

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 201500102**

Por ser procedente, atiéndase la solicitud elevada en escrito que antecede por uno de los apoderados que actúa en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS, en cuanto a remitir el informe presentado por el Secuestre a la dirección de correo electrónico indicado.

En cuanto a la segunda petición, se ordena requerir al secuestre MANUEL IGNACIO NIETO UÑATE, para que, en el término de tres (3) informe sobre las gestiones pertinentes al cumplimiento de las exigencias de la Administración de Impuestos a través de un contador público, de conformidad con lo previsto por el Despacho en el auto aludido por el abogado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA